

BAQUEDANO, 16 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2682

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto N° 2638, de fecha 16 de diciembre 2010, el cual aprueba Programa Cultural de Prevención para Jóvenes denominado "Creando Participación en mi Comuna".
2. Memorándum N° 566, del Departamento de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de diciembre del 2010.
3. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fomentar diversas expresiones culturales en niños, jóvenes y comunidad en general.
2. El interés de promover valores de identidad, creatividad y participación de la comunidad que van en apoyo de nuestro pobladores de la localidad de la comuna de Sierra Gorda, en razón de desviar a los jóvenes y niños del flagelo de las drogas y alcoholismo.
3. El Programa Cultural de Prevención para Jóvenes denominado "Creando participación en mi comuna".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de camioneta municipal disponible, para traslado del funcionario honorario Alejandra Valdés Rut 13.011.621-3, a la localidad de Baquedano, para la actividad "Creando participación en mi Comuna", programada el día sábado 18 de diciembre 2010, a las 10:00 hrs. Hasta la 22:00 hrs. De Antofagasta a Baquedano- Antofagasta. Con chofer.
2. **COMUNIQUESE** a los departamentos municipales de Control, Servicio Generales, DIDECO, y Conductor.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/KBR/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria municipal
- Deptos. Municipales (4)